



MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando

RUC.: 80021421 – 8 TELEFAX:(044) 213 204 E-MAIL munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

DECLARACIÓN JURADA

Fecha: 23 de setiembre de 2025

Ref.: Licitación de Menor Cuantía Nacional - **CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO
CON PISO DE HºAº**. Con ID N° 470697

A: Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) Municipalidad de Villa del Rosario, en cumplimiento de la Ley N° 4457/2012 “PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MYPIMES)”, que se encuentran realizando procedimientos necesario para la ejecución de la **CONTRATACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025, “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO CON PISO DE HºAº” ID DNCP N° 470697**, a los efectos de informar que en la presenta convocatoria el anticipo NO RESULTA APLICABLE PARA NINGUN ADJUDICADO, debido a que actualmente no se cuenta con suficientes recursos disponibles para otorgar anticipo ya que existe compromisos asumidos por contratación de bienes y servicios anteriores; motivo por el cual se planifica el pago según avance de la obra y considerando que urge la necesidad de la ejecución de los trabajos objeto de la presente contratación, razón por la cual sería imposible cumplir con el mecanismo establecido en las normativas vigentes de Anticipo a Mipymes.

La Institución Municipal solicita encarecidamente que el presenta llamado sea publicado por la urgencia del caso bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.

En espera de tener por considerado los motivos expuestos, aprovecho la oportunidad para saludarle y estando a vuestra entera disposición para los requerimientos que hubiere lugar.




Alejandro Samuel García Odriozola
Responsable UOC